

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Teléfono, 70

Año VIII

Miércoles 24 de Octubre de 1906

Núm. 2.118



Don Calixto Rodríguez Garayo

PROFESOR I.^o VETERINARIO DE SAGUNTO

Ha fallecido á las dos y media de la mañana del día 24 de los corrientes

Los Excmos. Sres. General Gobernador militar de esta plaza; Duque de la Torre, Coronel del Regimiento Lanceros de Sagunto, Jefes, Junta Directiva del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia, Director espiritual, su desconsolada viuda D^a. Florinda Betancourt; hijas D^a. Florinda, D^a. Clementina, D^a. Amalia y D^a. Elisa, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos; la redacción del DEFENSOR DE CÓRDOBA y demás parientes y amigos del finado

Q. E. P. D.

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle su alma á Dios Nuestro Señor y á la Santísima Virgen del Carmen.

LA SINCERIDAD MINISTERIAL

El Gobierno afecta que ello no le preocupa gran cosa.

—¡Bah! —decía anteanoche un ministro con gran frescura, después del Consejo.— ¡Cuando el proyecto pueda llegar al Senado, dónde estaremos todos!

Se procede, repetimos, en este asunto con pasmosa insinceridad.

Y se leerá el proyecto?

He aquí una pregunta que nos permitimos hacer, sugerida por la conducta del Gobierno.

¿Se lee el proyecto en las Cortes?

Anunció el Gobierno que ayer sometería a la firma del rey el decreto autorizando la lectura.

Anunció que en la primera sesión del congreso lo leería.

Y ya ha cambiado la opinión.

Ni anteyer requirió la firma del rey, ni ayer procedió a la lectura en el Congreso.

Acaso con ello se pretendía orillar una dificultad, a sabiendas de que el proyecto no pasaría al Senado.

He aquí un testimonio de la sinceridad ministerial.

Pero las gentes se preguntan:

—¿Cómo puede presidir una Cámara un personaje del partido que no presta su aprobación a una obra del Gobierno, a un proyecto de ley que afecta á la esencia de su política?

Y nadie acierta á contestar á la pregunta.

Porque se habrá impuesto la condición de que el proyecto se presente al Congreso.

Y aun tendrá el Gobierno la seguridad de que el proyecto no llegue al Senado.

Porque, si llegara, ya ha dicho bien claro el Sr. Montero Ríos, en las manifestaciones arriba expuestas, cual es la actitud que abrá de adoptar.

Pero hasta entonces, es este un equilibrio inestable que nadie se explica.

tren comprendidos en los artículos 173, 180, 182, 197, 203, 240, 367 al 273, 443 y 444 del Código penal común.

Segundo. A los inculpados ó sentenciados por delitos cometidos con ocasión de huelgas de obreros, excepción hecha de las penas impuestas ó que deban imponerse por los de rebelión, asesinato, homicidio, robo ó incendio.

Tercero. A los sentenciados á las penas de arresto mayor, menor y multa, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolencia, y según lo previsto en el artículo 50 del Código penal común, con exclusión de la que deba computarse por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos, á menos que éstos la perdonasen.

Art. 2.^o Se declaran comprendidos en las disposiciones del presente decreto los reos de delitos electorales, siempre que, con arreglo á lo preceptuado en el art. 106 de la ley de 26 de Junio de 1890, hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales, y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 3.^o Se exceptúan de la gracia de indulto concedido por el párrafo tercero del artículo 1.^o, los delitos comprendidos en los artículos 152, 162, 164, 363, 364, 398, 399, 500, 501, 526, 527, 557, 558, 566 y 570 del Código penal, y todos aquellos cuya pena solamente se remite por el perdón del ofendido.

Art. 4.^o El ministerio fiscal desistirá de las acciones penales entabladas ó que deban entablarse en persecución de los delitos á que se refieren los párrafos primero y segundo del artículo 1.^o, con la excepción de que se hace mención en el párrafo segundo.

Art. 5.^o Para aplicar la gracia comprendida en el párrafo tercero del artículo 1.^o de este decreto, son circunstancias indispensables:

Primer. Que la sentencia dictada sea firme. Se consideran firmes, para los efectos del indulto, las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistieran del mismo en el término de veinte días, contados desde la publicación de este decreto. El mismo beneficio será aplicable á los reos que desistieran en igual término del recurso de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primera instancia, dictadas en causas por delitos de contrabando y defraudación.

Segundo. A los inculpados ó sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta ó otro medio mecánico de publicación, que se encuen-

También se consideran firmes para el mencionado efecto las sentencias que no lo fueren todavía al publicarse este decreto por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación, en el caso dicho, si las partes dejases transcurrir esos plazos sin utilizarlos, ó si dentro de ellos mostraren su deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

Segundo. Que si no hubiera recalcado sentencia, pero hallándose las causas respectivas calificadas y pendientes de la celebración del juicio oral, los procedimientos se conforme con la pena solicitada por la acusación, debiendo proceder los tribunales, en este caso, á dictar su fallo con sujeción á lo establecido en el art. 655 de la ley de Ejecución Penal.

Tercero. Que los reos estén cumpliendo condena á disposición del tribunal.

Cuarto. Que no sean reincidentes, salvo el caso de haber transcurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo esté sufriendo pena, ó haya de sufrirla, y la fecha de la sentencia condenatoria del delito anterior.

Quinto. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron a extinguir condena ó desde que se hallaren á disposición del tribunal, si no hubiere empezado á cumplirla.

Art. 6.^o Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto, si reincidieren los interesados antes de

transcurrir diez años desde la fecha en que les fuese aplicado el indulto.

Art. 7.^o Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de la sentencia llevarán á cabo inmediatamente el presente indulto, y remitirán con la brevedad posible, al ministerio de Gracia y Justicia, relación nominal de los reos quienes haya sido aplicado.

Art. 8.^o Las autoridades administrativas y los jefes de los establecimientos penales y cárceles facilitarán sin dilación, cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 9.^o Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones oportunas para la aplicación de este decreto, y se resolverán, sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

Dado en Palacio á veintitres de Octubre de mil novecientos seis. —Alfonso.

—El ministro de Gracia y Justicia: Conde de Romanones.»

Además, el ministro ha puesto á la firma otro decreto para la aplicación del indulto otorgado por ministerio de la ley á los reclusos sentenciados á cadena perpetua, extralímite y reclación, también perpetuos, que lleven excedidos treinta años de condena. Para ello los directores de Penales comunicarán á los tribunales sentenciadores, con seis meses de antelación, la fecha del cumplimiento de los citados treinta años.

EN MEDIO DEL OCEANO



En la prensa norte americana han causado gran sensación los proyectos presentados por el ingeniero de la ciudad de Los Angeles, Mr. W. E. Murray con objeto de edificar en medio del Oceano, con gran estabilidad, fortalezas, faros, hospitales, depósitos de carbón, hoteles, sanatorios, mil clases de variados y útiles edificios que, además de las ventajas de estrategia, higiene, conveniencia mercantil y facilidades que ofrecerán á la navegación, reunen unas condiciones de seguridad mayores que los enclavados en la tierra, libres de terremotos y epidemias, y capaces de aguantar casi inmóviles las más fuertes marejadas y tempestades.

El inventor asegura su perfecta estabilidad basado en que el movimiento de las olas es insensible á los tres metros de profundidad y que en las grandes tormentas, la agitación de las aguas es nula ó casi nula á cinco metros, bajo la superficie del agua. Otra de las leyes naturales que ha tenido en cuenta el inventor es que la densidad de las aguas va en aumento con la profundidad, su peso aumenta y por consiguiente la presión de la columna líquida, de abajo arriba, á los doce ó catorce metros es enorme, razón por la cual los cascos de las escifandras se hacen tan fuertes, pues de lo contrario se aplastarían con la presión del agua. Aprovechándose de estas dos leyes es como ha resuelto el problema el Sr. Murray. La mayor

AVISO

Sociedad José Barcia e Hijo

Precios al público desde el dia 22 al 28 de Octubre

Vaca con hueso á 1'72 pesetas kilo sin hueso á 2'48.

Ternera con hueso á 2'24, sin hueso á 3'24.

Macho, ó Borrego, á 1'72,

Indulto general

Ayer publicó la Gaceta de Madrid el decreto de indulto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Artículo 1.^o Concedo indulto total, cualquiera que sea la respectiva pena:

Primer. A los inculpados ó sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta ó otro medio mecánico de publicación, que se enuen-

Declaraciones del Sr. Montero Ríos

SESIONES PARLAMENTARIAS

CONGRESO

Ayer visitaron al Sr. Montero varios periodistas deseos de comprobar directamente si el electo presidente del Senado está en desacuerdo con el gobierno en lo que afecta al proyecto sobre asociaciones y cuáles son las consecuencias políticas que de este hecho se podrían deducir.

El Sr. Montero Ríos se expresó en estos términos:

—Mi manera de pensar es bien conocida, desde 1870, por todos los que ocupan de política en la cuestión que hoy está sobre el tapete.

Soy demócrata liberal y soy católico, y por nada ni por nadie he de modificar mis ideas religiosas.

Están me han permitido, sin embargo, ser el autor de la ley del matrimonio civil, el cual, por excepción en Europa, hice que se efectuara después del canonico, porque no es posible cambiar los usos y costumbres de un pueblo en un momento dado, sino por la sucesión del tiempo.

Fui autor también de la ley del Registro civil, y ni una ni otra dieron lugar a diferencias con Roma, manteniéndose entre el Nunca y yo las relaciones más amistosas y las discusiones más corteses.

Yo no he conocido el proyecto del Sr. ministro de la Gobernación hasta hace cinco o seis días en Vísperas de mi viaje. Recibí una carta del Sr. Dávila acompañándome una copia, y en ella me decía que había remitido otras a los ministros y a los Sres. Moret y Canalejas.

Sé por el señor García Prieto que el Consejo de ministros ha introducido reformas en el proyecto del ministro, pero no sé en qué consisten.

No tengo por qué negar que no defiendo en estos asuntos convicciones arraigadas, criterio propio, porque soy liberal demócrata, y esto no es un secreto para nadie. Saben todos, además, que yo soy hombre que mantengo tenazmente lo que es producto de mi convencimiento.

Si el gobierno, haciendo político democrática y liberal, coincide en absoluto con mi pensamiento y con mis ideas de siempre, me parecerá de perlas, será grandísima mi satisfacción; pero si en algún detalle, en algún accidente, discrepamos, por eso no habré de crear, ni crearé al gobierno ninguna dificultad, ni la contrariedad más leve, porque entiendo que dificultar la marcha de los gobiernos liberales es trabajar contra el partido liberal, y esto equívocaría hoy a trabajar contra el interés de la patria.

Estoy tan resuelto en esta actitud, que si alguna vez surgiera un conflicto entre el gobierno y mis opiniones, no provocado por mí, antes que originar una dificultad, yo sabría el camino que tenía que seguir, irme a mi casa, abandonando la vida pública, pues creo que después de más de cincuenta años de trabajo, tengo derecho a descansar.

Es preciso que termine esta inestabilidad, esta breve existencia de los gobiernos españoles, desgracia tristísima que no se padece ya en ninguna nación civilizada, excepto en España; es preciso que los gobiernos duren para que puedan llevar a cabo alguna labor útil, pues de lo contrario, su paro por el poder no es más que un continuo tejer y destajar de asuntos y proyectos, limitándose la labor de unos a deshacer lo que hizo su predecesor y a dejar hecho algo que deshará el que le suceda.

Por ello estoy dispuesto, desde que acepté la presidencia del Senado, a prestar toda mi cooperación desde aquel sitio al gobierno actual, sin reservas.

**

El señor Montero Ríos irá a Palacio para cumplir ineludibles deberes de cortesía; pero si fuera preguntado sobre opiniones suyas, no hay duda que las expresará con la mayor sinceridad.

SESIONES PARLAMENTARIAS

CONGRESO

A las siete y veinte minutos, abrió el señor Canalejas la sesión, habiendo bastantes diputados en los escaños, mucha público en las tribunas y ningún ministro en el banco azul.

El secretario lee el acta de la última sesión y después de ser aprobada aparece por fin el Gobierno, vistiendo todos los ministros de uniforme y engalanándose con multitud de bandas, cruces y condecoraciones diversas. Después de saludar al Presidente de la Cámara, los ministros toman asiento en su banco.

El señor López Domínguez, usa de la palabra y después de saludar a los representantes del país, asegura bajo su palabra que el gobierno que preside representa a todo el partido liberal, y que durante el interregno parlamentario no ha descañado un momento preparando los presupuestos y una multitud de proyectos beneficiosos para la nación. Habla de los tratados comerciales concertados con Suiza y los Estados Unidos, y de los próximos a concertar: se con Francia y Alemania. Dice que todo su programa se redactará a cumplir con su deber, y termina ocupándose de la cuestión religiosa, sobre la cual dice que el Gobierno, que se encuentra con que la religión católica es la consagrada en la Constitución, procurará que ésta sea respetada; pero al mismo tiempo que eso, procurará atender al cuidado y defensa de aquellos intereses que en estos últimos tiempos han quedado un tanto mermados. (Rumores entre los conservadores), y que es preciso quedan bien garantizados. Aquí vendrá, pues, el proyecto de ley en que ese pensamiento del Gobierno ha de expresarse y desarrollarse.

Después del general López Domínguez, habla el señor Salmerón, quien explica la vuelta de la minoría republicana al Congreso; dice que la cuestión religiosa es el asunto magno que hay que resolver y anuncia al gobierno una interpelación que es aceptada por el señor López Domínguez; una vez que el Gobierno hubo vuelto del Senado, el ministro de Hacienda explíca los presupuestos y las diferentes reformas que en ellos se consignan.

El señor Navarro Reverte presupone los ingresos en 1.035.006,296 pesetas, y los gastos en 992.642,786 pesetas con 17 céntimos, quedando, pues un superávit de 42.363.509 con 83 céntimos.

SENADO

A las tres y cuarto abre la sesión el Conde de Casa Valencia, como senador más antiguo de los que ocupan los escaños. Luego un secretario lee el Real decreto nombrando al señor Montero Ríos presidente del Senado y el favorecido da las gracias y asegura que sus actos futuros como tal presidente, se inspeccionarán en el bien público y en la protección a los desvelos de cada senador.

Léense decretos nombrando vicepresidentes a los señores don Amós Salvador, López Muñoz, Roda y Sánchez Arjona, y después que el nuevo presidente hace el elogio fúnebre del Duque de Almodóvar del Río, entra los ministros y el presidente del Gobierno hace la presentación en términos análogos a los que empleó para hacerla en el Congreso.

El señor Labrás ofrece el apoyo de los republicanos al Gobierno, siempre que los actos de gabinete se inspiren en la más acrisolada democracia. El señor Azcárraga saluda al Gobierno y se limita a ofrecer que la minoría conservadora estudiara con atención los asuntos y proyectos que el Gobierno presenta.

El señor Sardá no quiere que se celebre el centenario de la guerra de la Independencia con fastuosidad, y el conde de Peña Ramiro, censura la pretensión del señor Sardá, el cual rectifica diciendo que no se opone a que se celebre tal aniversario, pero que la manera de celebrarlo no es con fiestas, sino trabajádoras, ilustrándonos y creando escuelas.

El ministro de Estado sube á la tribuna y lee el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el acta general de la conferencia de Algeciras.

Se procede luego al sorteo de secciónes y se levanta la sesión.

Crónica Provincial

De la Rambla

Casos y cosas

Este verano dimos la voz de alarma, sobre las anomalías cometidas en el reparto de consumos, hecho con premeditación, para satisfacer venganzas personales, con el sólo y exclusivo objeto de querer anular el prestigio que en esta goza el jefe del partido conservador don Miguel Herrera, persona que por todos conceptos se halla siempre a un gran nivel de altura sobre sus pequeños enemigos, mas dignos de lástima que de desprecio.

Confecciónase este reparto entre liberales y republicanos, asignando cuotas elevadísimas a todos aquellos individuos que pertenecían al partido conservador, aunque estos fueran enemigos jorobados.

No valieron las alegaciones hechas ante la junta repartidora, ésta con su mayoría ahogaban toda razón, todo decrecho, pues sólo se trataba de llegar a un fin determinado, cual era, la de vexar, molestar y zaherir a aquellas personas que figuraban al frente del partido, para de este modo quitar un prestigio conseguido a fuerza de muchos sacrificios y desvelos.

Pero las autoridades administrativas encargadas de resolver en segunda instancia las justas reclamaciones formuladas por un prebilo que viene sed de justicia, avisadas por la voz de alarma dada desde las columnas de esta publicación, han empezado a resolver favorablemente las reclamaciones, como procedía que esta junta hubiere hecho.

Merece plácemes la valiente campaña llevada a efecto en pro de la moralidad por el jefe del partido conservador en ésta don Miguel Herrera, que no ha dado un momento de reposo hasta ver restablecido el imperio de la razón.

En la cobranza del reparto, se ha notado que a los primeros en embargarle han sido aquellos individuos que tenían presentada ante la superioridad reclamación. Como la murmuración existe en todas partes y en los pueblos pequeños más, se murmuraba que los resarcimientos de apremio del quince por 100 se hacían en tres partes, ¿es cierto esto, señor Alcalde, señor Núñez y señor Agente ejecutivo? Nosotros no lo creemos, pero ustedes que por el cargo que ejercen deben estar enterados, quedan obligados a desmentir lo que entre público se dice, aunque esto sea de rumor.

Clarinete

En la hora de firmar estas cuartillas me dicen que en la Puerta de Granada ha fallecido repentinamente un hombre.

Al llegar al referido sitio vi al Juez que ordenaba la traslación del cadáver de Felipe Arianda, al depósito judicial para la autopsia.

Según el dictamen facultativo, ha fallecido a consecuencia de una enfermedad del pecho que padecía.

Mucho nos gastamos

por lo tanto nos queda poco para emplear dineros en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Extranjero) al contado?

En Alemania confían á los Españoles

Una casa servidora suscrita al pie le sirve a precios originales de Fábrica bajo toda discrición y pagadero a plazos que Vd. indicará, puestas en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.

Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, maquinaria para retratar, gemelos y miles artículos más.

Escríba Vd. á la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer

Berlin S. W4.8., Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correo de una peseta suelta (sin pegar) y á vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

LA CORDOBESA

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA

Fundición de Hierro y Bronce. — Construcciones metálicas

Terminados el trámite e instalación de los talleres en el nuevo edificio construido expresamente, invitamos a nuestros clientes y favorecedores á que nos honren con su visita y examinen la exposición de Prensas, Bombas, Herrajes, Depósitos y Artefactos para Molinos aceiteros y de harinas, Norias, Bombas, Malaquates, Trituradores de semillas, y Argos de todas clases. Trabajos para minas y para todas las industrias.

Calle Cuarteles nuevos. — Frente á la estación de Cercadilla. — Córdoba

J. MIRANDA

Cirujano Dentista, Honorario de S. M.
Gondomar, 8, pral. Córdoba

marranos de su propiedad, siguió la pista á Juan Serrano Muñoz, natural de Almedinilla y vecino de Sileras, que durante varios días llevaba una vida demasiado alegre, dando por resultado que había timado á Antonio Morales (a) «Bartolo» corredor de ésta, en diez pesetas, á don Manuel Matilla en 25 pesetas y un mantón de Manila y á don Federico Velastegui en 15 pesetas.

Detenido y hábilmente interrogado, puede casi asegurarse que el tal Serrano Muñoz es el autor del timo de mil pesetas ocurrido en Puente Jenil y del que ha hablado la prensa.

El detenido quiere ahorrarse

Antes de encerrarlo en la cárcel, fue registrado escrupulosamente, pero una vez en el calabozo el individuo en cuestión, hizo un lazo escorridizo con un cinto que le dejaron y anudándolo á una cadena existente en el referido calabozo, introdujo por el lazo la cabeza que lleva en arrendamiento, denominado «Cortijo Alto», en el término de Ecija, varias caballerías y lechones procedentes de robos, así como varias guías antiguas y cartas del Vivillo; declarando los cuatro primeros poco después de ser detenidos, que trataban de obtener un robo de caballerías, vender estas y repartirse el producto de su venta.

Dichos sujetos fueron puestos á disposición de los Juzgados respectivos.

La enfermedad variolesa

Según participa el alcalde de Pueblo Nuevo, durante las últimas veinticuatro horas no han ocurrido nuevas invasiones y solo tres defunciones de la enfermedad variolesa.

Muerte repentina

A la hora de firmar estas cuartillas me dicen que en la Puerta de Granada ha fallecido repentinamente un hombre.

Al llegar al referido sitio vi al Juez que ordenaba la traslación del cadáver de Felipe Arianda, al depósito judicial para la autopsia.

Según el dictamen facultativo, ha fallecido a consecuencia de una enfermedad del pecho que padecía.

El día no tiene desperdicio.

Notas

El 24 celebran sus días nuestros amigos don Rafael Valverde, don Rafael Serrano y don Rafael Luque, á los que felicitamos sinceramente.

El correspondiente

Priego 22.10.906.

De otros pueblos

Captura

El día diez y ocho del actual, la guardia civil del puesto de Puente Jenil,

detuvieron en la estación de Campo Real á los paisanos José Martín Alé, Juan Romero Gomez, Juan Luna Olavellinas, Antonio Hidalgo Prada (a) «Lobo» y Francisco Palo Balmor, los dos primeros residentes en esta capital y los dos últimos, vecinos de Fernán Núñez y Aguilas respectivamente; á cayos sujetos les recogió la guardia civil: al primero 50 pesetas en papel y un revólver Buldox y diez cápsulas, una navaja-pequeña, una tralla, un cuaderno en blanco y los evangelios de San Lucas, al segundo 150 pesetas en papel y una navaja de grandes dimensiones; al tercero 50 pesetas en papel; al cuarto una navaja grande y al quinto en el portillo que lleva en arrendamiento, denominado «Cortijo Alto», en el término de Ecija, varias caballerías y lechones procedentes de robos, así como varias guías antiguas y cartas del Vivillo; declarando los cuatro primeros poco después de ser detenidos, que trataban de obtener un robo de caballerías, vender estas y repartirse el producto de su venta.

Dichos sujetos fueron puestos á disposición de los Juzgados respectivos.

La enfermedad variolesa

Según participa el alcalde de Pueblo Nuevo, durante las últimas veinticuatro horas no han ocurrido nuevas invasiones y solo tres defunciones de la enfermedad variolesa.

Regreso

De la villa de Pozoblanco lo ha efectuado el Excmo. Sr. Obispo de este diócesis, el lunes anterior en el correo de

la sierra.

Triste desenlace

Por desgracia, la enfermedad que aquejaba á nuestro buen amigo el primer profesor veterinario del Regimiento de Sagunto, ha cesado el triste fin que se temía.

A las dos y media de la madrugada anterior falleció don Calixto Rodríguez Garayo, rodeado de su aribulada familia y de nuestro querido director don Daniel Aguilera, que no ha abandonado en momento á los señores de Rodríguez Garayo en las horas de su desgracia.

Don Calixto Rodríguez fue siempre uno de los modelos mas acabados del

perfecto caballero. Entregado por completo al exacto cumplimiento de sus deberes profesionales y al amor y cuidado de su familia, su vida deslizóse tranquila en medio del amor de los suyos y de la estimación de cuantas personas tuvieron la dicha de conocerle y tratarle.

Cuando en aquella casa se acariciaban los más risueños proyectos, cuando los amistosos lazos que une á esta redacción con aquella estimable familia iban á adquirir marcadísimo color rosa y á estrecharse más y más mediante la unión de dos almas jóvenes y apasionadas, que desde hace tiempo suspiran por tal unión, baya nuestro amigo al sepulcro dejando lágrimas en los ojos y luto en el corazón de ésta y de su amistad nos honrábamos.

Inscrutables designios de la Divina Providencia á cuyos designios sabrán los señores de Rodríguez Garayo doblegarse, merced á la resignación propia de corazones tan cristianos y puros como los suyos.

A la agridulca familia del fallecido y á nuestro director, señor Aguilera, enviamos la expresión de nuestro más cordial y sincero sentimiento.

Hasta tarde á las cuatro y media se han celebrado solemnes funerales en la iglesia parroquial de San Pedro, por el eterno descanso del alma del que en vida fue un cariñoso padre y amantísimo esposo, don Calixto Rodríguez Garayo, Profesor primero veterinario de lances de Sagunto.

El señor Rodríguez Garayo era un cumplido caballero y un perfecto conocedor de su profesión, de lo que ha dado muestras en su larga y honrosa carrera.

Como militar tenía una brillantísima ejecutoria; tomó parte en la segunda guerra carlista y en las dos campañas de Cuba, consiguiendo por su valor probado, gran número de recompensas y cruces, entre otras, dos Marias Cris-tinas.

Asistió al acto numerosa concurrencia.

Presidían el duelo, el General Gobernador militar de la plaza, señor Muñoz Cobo; el duque de la Torre, coronel de lances de Sagunto; el comandante de Sagunto señor Metos, el Director de la Escuela de Veterinaria don Celso Tomás; el presidente del colegio oficial de Veterinarios de la provincia, señor González Pizarro; el profesor mayor veterinario don Amaranto de Migueles, y nuestro director señor Aguilera, en representación de la familia.

Las cintas que pendían del féretro eran llevadas por el capitán de lances de Sagunto, don Francisco del Castillo Estrada; el veterinario militar señor Maro, el señor Bellido en representación del colegio de veterinarios; doña Ramón Prado y don José Domínguez, amigos de la familia y don Nicolás Alonso, veterinario segundo del re-

gimiento de lances de Sagunto, en que prestaba sus servicios el fallecido.

Al acto han asistido nutridas comisiones de la oficialidad de todos los cuerpos residentes en Córdoba y muchísimos amigos del difunto.

También han asistido el personal de Redacción, Administración e Imprenta de este periódico.

Reiteramos á la apreciable familia del fallecido nuestro sentido pésame.

Justa recompensa

A los señores don Fernando Gómez del Valle y don Enrique Rodríguez Gutiérrez, que el 24 último penetraron en la casa número 6 de la calle Hinojo, y con riesgo de sus vidas sujetaron al demente José Rodríguez, quien después de matar á su padre pretendía arrojar por un balcón al anciano Antonio Fuentes, les ha sido concedida la cruz de segunda clase de la Orden de Beneficencia.

Presidencia

El diputado a cortes por esta circunscripción don Antonio Barroso presidirá la comisión de asociaciones.

Aplazamiento

Con motivo de los grandes daños causados por el temporal en la línea férrea de Málaga á Bobadilla, ha sufrido aplazamiento el proyecto de la compañía de los Andaluces de establecer los trenes rápidos de Córdoba á Málaga y de Sevilla á Cádiz.

Minucias

Han sido denunciados una mujer que cortó plantas de rosa en el jardín del campo santo de los Mártires, un sujeto forastero que imploraba la caridad pública en estado de embriaguez; y una vecina de la calle Mayor de San Lorenzo por promover escándalo.

Otra pastoral

El obispo de Mallorca ha publicado en el «Boletín Eclesiástico» de aquella diócesis, una pastoral contra la real orden del ministro de la Gobernación.

SOMATOSÉ

En la convalecencia.

Buen cumplimiento

Según muestra carta de gratitud que tenemos á la vista, de don Julian Alvarez y don José Salazar, ambos de La Roda, ha pagado la Sociedad de Seguros «La Estrella», por mano de su Subdirector en esta capital, don Antonio Courotte, 2.450 pesetas al primero y 231.90 al segundo, valor de los daños causados en los siniestros de mercancías, de dichos señores, asegurados en mencionada Compañía. Nos ruegan los mismos, hagamos público su sincero reconocimiento, por la actividad y rectitud con que han procedido en la peritación y pronto pago. Quedan complacidos.

Misericordia á los militares

El Excmo. señor ministro de la Guerra ha dispuesto que con motivo de ser hoy el décimo noveno aniversario del natalicio de S. M. la Reina, se dé

una peseta á los sargentos y cincuenta céntimos á los cabos y soldados de la guarnición con cargo al material de los cuerpos.

El tiempo

La temperatura máxima durante las últimas 24 horas, á sido 22'20 grados, y la mínima 20'80. Esta mañana á las nueve la altura barométrica era 766'20, la temperatura á la sombra 16'20.

F. Guijo dentista

Gondomar 5, donde está la fotografía

Servicio telefónico

Desde hoy ha quedado abierto el servicio telefónico interurbano en esta región de Andalucía, cuyas tarifas son las siguientes: Para los telegramas, la misma tasa que para los teléfonos. Para las conferencias telefónicas, (cuya duración mínima será de tres minutos) en líneas de menor de 50 kilómetros, 0'50 pesetas; de 51 á 100, 0'75; de 101 á 200, 1'25; de más de 200 en adelante aumentará la tarifa en la proporción de 0'50 pesetas por cada 100 kilómetros ó fracción de ellos. Para los servicios especiales se facilitarán en la oficina las tasas correspondientes á cada uno.

Subasta

Declarada desierto la subasta celebrada el 12 del que rige con objeto de contratar las obras inherentes al encamamiento por medio de tuberías de hierro del caudal de aguas del venidero de Hoja Maimón y sus agregados desde dicho punto, hasta el depósito del de La Palma en el arroyo de Pedroches, convócase de nuevo por término de treinta días; la licitación de dicho servicio, cuyo acto se verificará en estas Casas Consistoriales á las catorce horas del día siguiente al en que espire referido plazo.

El tipo para tomar parte en la misma, será el de treinta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesetas ocho céntimos, á que asciende el importe de sus dichas obras.

Expediente

no le correspondía hoy despachar con el Rey, ha estado en Palacio.

Según ha dicho el señor Alvarado su presencia en la regia morada ha sido para cumplimental al Monarca.

Sobre la visita del ministro de Marina á Palacio se están haciendo animados comentarios.

Nuevo ministerio

Ha quedado solucionada la crisis ministerial á que dio motivo estos días la dimisión del jefe del Gobierno francés, Mr. Sarrien.

Como se esperaba, se ha constituido un ministerio presidido por Clemenceau.

Hé aquí la lista del nuevo ministerio francés:

Presidencia e Interior, Clemenceau.

Negocios extranjeros, Pichon. Instrucción pública, Briand. Hacienda, Caillaux. Guerra, general Picquart. Marina, Thomson. Comercio, Viviani.

Obras públicas, Barthou. Colonias, Lacroix. Agricultura, Juan.

Expediente Madrid 24 (12'15)

La Junta provincial carlista de Barcelona, instruye expediente á varios correligionarios por sospechar que fueron cómplices en el movimiento que fracasó recientemente.

Garrotazos

Entre los concejales republicanos y catalanistas surgió hoy una aclarada discusión, que terminó cambiándose entre unos y otros unos cuantos garrotazos.

Tumultos

Los estudiantes han promovido un pequeño tumulto frente á la Universidad, por oponerse la policía á que un organillero tocase el himno «Els segadors».

EL SEÑOR

Don Rafael de Lora y Daza

Falleció el día 16 de Octubre de 1906

D. E. P.

La Sociedad del Círculo Liberal-Democrático, invita á sus amigos y conocidos á la solemne Misa de Requiem que por el eterno descanso del que fué su digno presidente se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, el día 25 del corriente, á las diez de la mañana.

El cumpleaños de la Reina

Madrid 24 (13'10)

El día se ha presentado lluvioso, no obstante lo cual los edificios públicos han estado engalanados con vistosas colgaduras.

Obsequios

La aristocracia de la corte ha enviado á la reina Victoria preciosas canastillas de flores en obsequio por su cumpleaños.

Los Reyes aclamados

Los reyes presenciaron desde un balcón del palacio real, siendo aclamados por el numeroso público que también presenciaba el relevo.

Rumor desmentido

Madrid 24 (14'15)

Ha sido desmentida la especie que esta mañana circuló de que la benemérita había sido agredida por los huelguistas de Castro-Urdiales, habiéndose tratado un sangriento combate.

Revista militar

En Burgos se ha solemnizado el cumpleaños de la reina Victoria, con una lucida revista militar.

Los amigos del Gobierno

Madrid 24 (19'15)

El señor Moret no ha querido aceptar la presidencia de la comisión del proyecto sobre la nueva ley de Asociaciones.

Insistese en que el señor Montero Ríos es abiertamente enemigo de la tal ley.

La ley de asociaciones

Mañana llevará el señor Dávila el proyecto de ley de asociaciones al palacio para leerlo al rey, y por la tarde se celebrará consejo de ministros para acordar cuando ha de ser leída en las Cámaras.

La presidencia de la comisión que informara en referido proyecto será ocupada por el señor Barroso.

Mencheta.

Imp. «El Defensor de Córdoba» — Leones 15

MIGUEL DE CERVANTES SAavedra 201

cuento por partida y dividida en dos partes: hay más que se imposibilita el retirar el no tener espada, pues en mi vida me la puse.

Para eso se yo un buen remedio dijo el del Bosque: yo traigo aquí dos talegas de lienzo de un mismo tamaño: tomareis vos la una, y yo la otra, y rebaremos á talegazos con armas iguales. Desa manera sea en buen hora, respondió Sancho, porque antes serviré la tal pelea de despolvorearnos que de herirnos. No ha de ser así, replicó el otro, porque se han de echar dentro de las talegas, porque no se las lleve el aire, media docena de guijarros lindos y pelados, que pesen tanto los unos como los otros, y desta manera nos podremos atalegar sin hacernos mal ni daño.

Mirad, jenquiero de mi padre, respondió Sancho, qué martas cebollinas ó qué copos de algodón cardado pone en las talegas para no quedar molidos los cascós, y hechos alheña los huesos; pero sunque se llenaran de capullos de seda, sepa, señor mío, que no he de pe-

204 DON QUIJOTE DE LA MANCHA

iba descubriendo la hermosura de su rostro, sacudiendo de sus cabellos un número infinito de líquidas perlas, en cuyo suave licor bañándose las yerbas parecía asimismo que ellas brotaban y llovían blanco y menudo aljofar; los saicos destilaban maría sabrosa, refunse las fauces, mormuraban los arroyos, alegrábanse las selvas, y enriquecíanse los prados con su venida. Más apenas dió lugar la claridad del día para ver y diferenciar las cosas, cuando la primera que se ofreció á los ojos de Sancho Panza fué la nariz del escudero del Bosque, que era tan grande que casi le hacía sombra á todo el cuerpo.

Quedóse en efecto que era de demasiada grandezza, corva en la mitad y toda llena de verrugas, de color amarronado como de berengena; bajábale dos dedos más abajo de la boca cuya grandeza, color, verrugas y encorvamiento así le afieban el rostro, que en viéndole Sancho, comenzó á herir de pie y de mano como niño con alfereda, y se propuso en su corazón de dejarse dar

te, y finalmente tiene por señora de su voluntad á una tal Dulcinea del Toboso, llamada un tiempo Aldousa Lorenzo como la mía, que por llamarse Casilda y ser de Andalucía, yo la llamo Casilda de Vandalia. Si todas estas señas no bastan para acreditar mi verdad, aquí está mi espada que la hará dar crédito á la misma incredulidad.

Sosegaos, señor caballero, dijo don Quijote, y escuchad lo que deciros quiero. Habeis de saber que ese don Quijote que decís es el mayor amigo que en este mundo tengo, y tanto que podré decir que le tengo en lugar de mi misma persona, y que por las señas que del me habeis dado tan puntuales y ciertas, no puedo pensar sino que sea el mismo que habeis visto: por otra parte veo con los ojos y toco con las manos no ser posible ser el mismo, si ya no fuese que como él tiene muchos enemigos encantadores, especialmente uno que de ordinario le persigue, no haya alguno de los tomado su figura para dejarse vencer, por defraudarle de la fama que sus altas

**MAQUINAS
PARA HACER MEDIAS**



Se venden con un libro para la enseñanza desde TRESIENTAS PESETAS.

**GRANDES ALMACENES DE PIANOS E INSTRUMENTOS
DE LAS MEJORES MARCAS DEL MUNDO**

Ventas al contado y a plazos. Alquileres, cambios, reparaciones y afinaciones

Hijo de Sánchez Gama, Lerma y C. (S. en C.)

Calle Gondomar. CÓRDOBA.—Casa fundada en 1885

Única en España que presta mayores facilidades para la adquisición de sus pianos. Pianos construcción norteamericana desde veinticinco pesetas mensuales y garantizados por tiempo ilimitado. Pianos y Armoniums de las mejores marcas nacionales y extranjeras a precios de fábrica. Instrumentos de banda y orquesta, Música de todas las ediciones, para toda clase de instrumentos y para canto, de las Casas más importantes de Madrid, Barcelona y del extranjero. Gran existencia de música religiosa. Aparatos automáticos para tocar el piano por medio de pedales, los mejores que se conocen. Gramófonos de la Compañía Francesa desde ochenta pesetas, discos impresionados para los mismos por los mejores artistas del mundo. Esta mejor máquina parlante. Volvedor automático de hojas de música. Pianos a cuerdas cruzadas, último sistema. Exportación a provincias. Pidánsese catálogos y notas de precios.

Hijo de Sánchez Gama, Lerma y C. (S. en C.)

APARTADO DE CORREOS NÚM. 17 CÓRDOBA

Viuda de Rafael Pineda
CISTER, 12.—CÓRDOBA.
Fabricación de Artículos de Oro y Plata.

Esta casa ofrece sus generos a los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.

	Ptas. Cts.
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á	3 90
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á	4 00
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á	3 75
Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á	1 80
Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde	1 75
Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde	1 55
Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados.	0 95

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

ROMERAS CON PILÓN Y SIN PILÓN COLGANTE

Y TODA CLASE DE APARATOS DE PESAR
EMILIO CASTEX Y RUIZ
Patente: PALOS. CÓRDOBA

**Y TODA CLASE
Géneros de Punto**

De NUEVE á
CATORCE pares
por dia, en las 10
horas de trabajo.

REPRESENTANTE
J. A. Constant y C.
Pedro López, sin n.º (Frente al 28)
CORDOBA

Sección Comercial

Mercado de Córdoba

Nota de precios facilitados en la Oficina de Comercio.

Aceite, 57 á 58 reales; trigo duro, 4 31 y 34; id blanquillo de 30 y 1/2 á 32 y 1/2; cevada, 4 18; habas, morunas, 35 á 38; arroz, 42 á 45; escanda, 11 y 1/2 á 13 y 1/2; harina blanca extra, 14 y 1/2; idem idem corriente, 4 14; idem recia acemolada, 14 y 3/4; idem recia superior, 14 y 1/2; id. recia tercera, 9 3/4; idem recia corriente 13 y 3/4; cabezuela canela, 10; salvado, 7; hoja, 6; cabezuelo recio, 7 y 1/2; salvado, recio 4 4; hoja recia, 4; garbanzos tiernos, 120 á 126; garbanzos duros, 80 á 90.

Valores públicos

Madrid 20

4 por 100 interior, 81 35—5 por 100 autorizable, 100 65.—Banco de España, 388 50.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 433 00.—Cheque vista Paris, 9 50.—Id. Londres, 27 50.

Altares sobre el nivel del mar es de 700 mts. Abierto al público desde 1. de Septiembre.

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas

20,365 62 litros de agua y con gran

des elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarrlos laringeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquitis, etc., predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primer y segundo período.

El clima de la Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del Norte. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida a la acción de sus notables aguas azotadas, ocasiona muchas curaciones que parecen invaginadas.

TEMPORADAS OFICIALES

Desde 15 de Abril a 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre a

15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid a Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas hidrofónicas.—Pulverizaciones y Inhalaciones.—Servicios telefónicos y telegráficos.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que desean hacerlo ellos mismos de comer ó vivir independientes.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe, núm. 83, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes. Apartado de Correos, n.º 371. Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

CIIMA TOTERAPIA

El clima de la Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del Norte. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida a la acción de sus notables aguas azotadas, ocasiona muchas curaciones que parecen invaginadas.

TEMPORADAS OFICIALES

Desde 15 de Abril a 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre a

15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid a Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas hidrofónicas.—Pulverizaciones y Inhalaciones.—Servicios telefónicos y telegráficos.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que desean hacerlo ellos mismos de comer ó vivir independientes.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe, núm. 83, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes. Apartado de Correos, n.º 371. Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

Pomada del Dr. Avilés

PARA LOS OJOS

De resultado práctico y seguro, confirmado por la experiencia, en la curación de la tercera de los párpados, orzuelos, granulación, ulcera crónica, inflamaciones, obrando como resolutiva, y en las manchas del globo del ojo.

Puede emplearse en la erisipela de la nariz y de las orejas y en las herpes costrosas de la cara y de las manos, siempre con buen éxito.

De venta en la Farmacia del Dr. Avilés, Cuesta de Luján, 2, y en la Droguería de la

Unión Farmacéutica—Calle Conde de Cárdenas—Córdoba

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO

DENTISTA

Gondomar, núm. 5

Donde está la Fotografía

CORDOBA

MIGUEL DE CERVANTES SAavedra

2008

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

leari pelean nuestros amigos; y alla se lo

hayan y bebanos y vivamos nosotros,

que el tiempo tiene cuidado de quitar

nos las vidas sin que andemos buscando

apetitos para que se acabe antes de

llegar su sazón y término, y que se ca

yan de maduras. Con todo, replicó el

del Bosque, hemos de pelear siquiera

media hora. Eso no, respondió Sancho,

no será yo tan descortés ni tan desgra

decido que con quien ha comido y he

bebido trabe cuestión alguna, por mi

mima que sea; cuanto más que estan

do y sin cólera y sin enojo; ¿quién

diablos se ha de amistar á retirar a es

casas? Para eso, dijo el del Bosque, yo

daré un suficiente remedio, y es, que

antes que comencemos la pelea yo me

llegaré bonitamente á vuestra merced, y

le dare tres ó cuatro bofetadas, que dé

con él a mis pies, con las cuales le haré

despertar la cólera, aunque este con

más sueño que un lirón. Contra ese cor

te se yo otro, respondió Sancho, que no

le va en zaga: cogere yo un garrote, y

antes que venga merced llegue á des

MIGUEL DE CERVANTES SAavedra

2008

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

leari pelean nuestros amigos; y alla se lo

hayan y bebanos y vivamos nosotros,

que el tiempo tiene cuidado de quitar

nos las vidas sin que andemos buscando

apetitos para que se acabe antes de

llegar su sazón y término, y que se ca

yan de maduras. Con todo, replicó el

del Bosque, hemos de pelear siquiera

media hora. Eso no, respondió Sancho,

no será yo tan descortés ni tan desgra

decido que con quien ha comido y he

bebido trabe cuestión alguna, por mi

mima que sea; cuanto más que estan

do y sin cólera y sin enojo; ¿quién

diablos se ha de amistar á retirar a es

casas? Para eso, dijo el del Bosque, yo

daré un suficiente remedio, y es, que

antes que comencemos la pelea yo me

llegaré bonitamente á vuestra merced, y

le dare tres ó cuatro bofetadas, que dé

con él a mis pies, con las cuales le haré

despertar la cólera, aunque este con

más sueño que un lirón. Contra ese cor

te se yo otro, respondió Sancho, que no

le va en zaga: cogere yo un garrote, y

antes que venga merced llegue á des

la misma forma que estaban cuando les

salieron.

Despertaron, y mandaronles

que tuvieran a punto los caballos, por

que en saliendo al sol habían de hacer

los dos una sangrienta, singular y des-

igual batalla, á cuyas nuevas quedó

Sancho atónito, y pasmado, temeroso

de la salud de su amo por las valen-